

Suplentes:

Presidenta: Doña Pilar Martín Guzmán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Donato Fernández Navarrete, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Miguel Ponce Núñez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y doña Herminia Inmaculada Calvete Fernández, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Julián Rodríguez Ruiz, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

4685 RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo F de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar.

Además, deberán adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada del título.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de

expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa, con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Ocho. El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera, según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 8 de febrero de 1990.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Titulares de Universidad

40/1989. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente: Informática teórica. (Facultad de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

Catedráticos de Universidad

31/1989. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente: Computación numérica en paralelo. (Facultad de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

33/1989. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Perfil docente: Algorítmica. (Facultad de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Dos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	N.º de orden
Area de conocimiento	Departamento
Perfil docente	
Tipo de concurso: Acceso <input type="checkbox"/> Méritos <input type="checkbox"/> Número de plaza	
Fecha de convocatoria: («BOE» de)	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia bancaria a Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta: 07243100033835 Universidad Politécnica de Valencia, Tasas.
Fecha transferencia: Número de recibo:

Documentación que se adjunta

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 19

Firmado:

EXCMO. Y MAGFO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE...

Modelo de currículum

DATOS PERSONALES

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Apellidos y nombre

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor

I. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

IV. TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFIAS

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial:

(1) Táchese lo que no proceda.

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	
---	--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*	
---	--

VI. OTRAS PUBLICACIONES	
-------------------------	--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
--------------------------------------	--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

VII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)	
--	--

X. PATENTES	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
---	--

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
---	--

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--